

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N ° IA-913019984-E8-2022
CONSUMIBLES PARA BIENES INFORMÁTICOS
ACTA DE FALLO

En Circuito Ex Hacienda la Concepción, lote 17, edificio B, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las **09:30 horas** del día **23 (veintitrés)** del mes de **diciembre** del año **2022 (dos mil veintidós)**, reunidos en la Sala de Juntas de CECyTE Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTE Hidalgo) en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo el acta de fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 4 fracción V de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, 26 fracción II, 36, 36 Bis, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo en los artículos 51 y 77 del Reglamento de la misma Ley, así como lo señalado en el numeral 1.19 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones de las bases de la presente invitación.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante, **Camcor Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.** se desecha por no ser el precio más bajo de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta invitación, para el concepto único.

2. Que la propuesta del licitante, **Grupo Navtel S.A. de C.V.** se considera solvente para la adquisición del concepto único debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en esta convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de la evaluación técnica y económica, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

Grupo Navtel S.A. de C.V., para surtir el concepto único, por un monto total con I.V.A. de **\$975,220.93 (Novecientos setenta y cinco mil doscientos veinte pesos 93/100 M.N.)**, debido que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Una vez que el área técnica realizó el dictamen correspondiente.

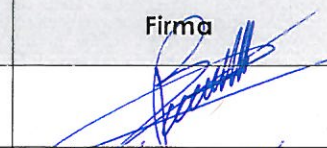
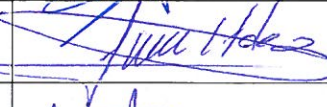
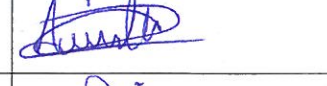


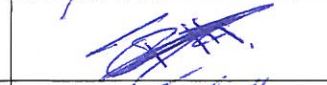

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N ° IA-913019984-E8-2022
CONSUMIBLES PARA BIENES INFORMÁTICOS
ACTA DE FALLO

La firma del contrato se llevará a cabo el día 27 del mes de diciembre del año 2022 a las 11:00 horas, previamente de la entrega del escrito dirigido a la Titular del Órgano Interno de Control, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualice un conflicto de interés; firma que será en las oficinas de la Dirección de Administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración de la convocante, en un horario de **11:00 a 16:30** horas; en el domicilio indicado en antecedentes, para efectos de su notificación, así mismo se difundirá en Compranet y en la página oficial del Colegio www.cecylteh.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto de fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Mtro. Ricardo González Valencia	
Secretario Técnico	L.C. Adolfo Méndez Hernández	
Vocal Suplente	Lic. Erik Armando Serrano del Villar	
Vocal	Dra. Amparo Nidia Castillo Santos	
Titular del Órgano Interno de Control en el CECYTEH Asesor	L.A.E. José Romero Ahuatzi	
Invitado	Lic. Érika Yadira García Meneses	
Invitado Secretaria de Finanzas	Marcelino Alfredo Acosta Cerón	

Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional, No. IA-913019984-E8-2022 convocada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. -----